

- 1^o.—Podrán concurrir a este Certamen todos los escritores y poetas de la Región Castilla-La Mancha.
- 2^o.—La extensión de los trabajos será como máximo de 5 folios a máquina a doble espacio y en una sola cara.
- 3^o.—Se entiende por modalidades o bien prosa o bien la poesía.
- 4^o.—La entrega de trabajos podrá realizarse hasta el 26 de Abril en la Casa de Cultura de Alcázar de San Juan o bien por correo certificado.
- 5^o.—Los trabajos serán, originales y se presentarán por triplicado bajo seudónimo, en sobre cerrado y aparte la identificación del autor.
- 6^o.—Los trabajos seleccionados se editarán en una edición conmemorativa, que será distribuida por toda la región.
- 7^o.—Los participantes recibirán un ejemplar de la edición y los escritores seleccionados se citarán en Alcázar al objeto de entregarles unos conmemorativos y leer sus trabajos públicamente en un acto convocado a tal efecto, acompañados de un mantenedor literario.
- 8^o.—El Jurado seleccionador se reunirá durante el mes de Mayo y comunicará su deliberación por la prensa y a los seleccionados con un carácter individual.
- 9^o.—Los participantes de Alcázar tendrán una sección especial en la publicación, atendiendo en el resto de supuestos a lo general de las bases.

VII CERTAMEN LITERARIO "MIGUEL DE CERVANTES"

B A S E S :

